RESOLUCIÓN Nº 2333

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011, SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 - CONTRATO DE PRESTAMO CON LA CAF Nº 4601.

Asunción, 17 **de** noviembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 4678/2011 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011, SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 - CONTRATO DE PRESTAMO CON LA CAF Nº 4601**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Resolución DNCP Nº 805/2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 1º establece: "... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34º Inc. c de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que según Acta Nº 68, de fecha 10 de agosto de 2011, no se presentaron ofertas, por lo que, debido a que no se contó con el mínimo de tres (3) ofertas se procedió a la Prorroga de la Contratación, conforme a la mencionada Resolución DNCP Nº 805/09.

COPIA
GUSTAVO ... MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2333

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011, SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 - CONTRATO DE PRESTAMO CON LA CAF Nº 4601.

Que según Acta de Apertura Nº 70 de fecha 23 de agosto de 2011, se procedió a la apertura de la propuesta técnica presentada por la Firma BDO AUDITORES CONSULTORES.

Que por Acta de Evaluación Nº 24 del 5 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la apertura de las propuestas de precio (PP) presentada por la Firma BDO AUDITORES CONSULTORES.

Que por Acta de Apertura de Propuesta Económica Nº 90 labrada en fecha 20 de octubre de 2011, se procedió a la apertura de la Propuesta de Precio presentada por la Firma BDO AUDITORES CONSULTORES.

Que por Acta de Evaluación de Ofertas Nº 34 del 1 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda iniciar los tramites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con el consultor BDO AUDITORES CONSULTORES, conforme al procedimiento establecido por cláusula 24.3 de la Sección 2 "Instrucciones para los Consultores" del Pliego de Bases y Condiciones.

Que por Acta de Negociación emitida en fecha 7 de noviembre de 2011, el oferente BDO AUDITORES CONSULTORES, se ratifica en los términos de la propuesta técnica y propuesta de precio presentada.

Que cuenta con el Acta de Evaluación Nº 40, de fecha 14 de noviembre de 2011, en el cual recomienda adjudicar a favor de la Firma BDO AUDITORES CONSULTORES, la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 956/2011, por un monto de guaraníes sesenta y seis millones (Gs. 66.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA
Secretaría General
Sección Documental - MOPC
Jefe de Opto.
Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 2333

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011, SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 - CONTRATO DE PRESTAMO CON LA CAF Nº 4601.

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011, SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL Nº 10 - CONTRATO DE PRESTAMO CON LA CAF Nº 4601**, a la Firma BDO AUDITORES CONSULTORES, por un monto de guaraníes setenta y dos millones cincuenta mil (Gs. 72.050.000) IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

COPIA

CPB/JC

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC